



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-101-2020

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

#law: 13730

De mi consideración:

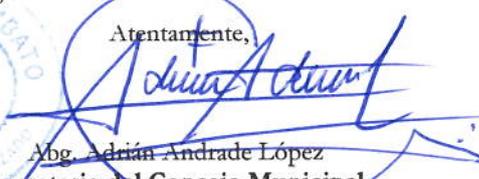
REF: Of. DA-20-0366
FECHA: 15 de mayo de 2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **21 de abril de 2020**, visto el contenido del oficio DA-20-0366 de la Alcaldía, con el cual remite el informe de participación en el Congreso Internacional “Semana de Transporte y Cambio Climático”, realizado en Berlín Alemania, así como de la visita a la ciudad de Ludwigsburg efectuada del 2 al 7 de marzo de 2020; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en el artículo 21 del “Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos” que señala: “De los informes del cumplimiento de servicios institucionales en el exterior.- Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (formulario ubicado en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales www.mrl.gob.ec); en el que constará la fecha y hora de salida y llegada al domicilio o lugar habitual de trabajo, el cual deberá ser enviado a la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces para el trámite respectivo...”; y considerando que mediante resolución de Concejo RC-062-2020, adoptada en la sesión ordinaria del martes 26 de febrero de 2020, en su parte pertinente se resolvió: “Conceder licencia con remuneración al doctor Javier Altamirano Sánchez, Alcalde de Ambato, del 29 de febrero al 8 de marzo de 2020, inclusive, para participar en la Semana de Transporte y Cambio Climático en Berlín, Alemania, conforme la invitación realizada por Michael Engelskirchen, Coordinador Movilidad Urbana EUROCLIMA+, a nombre del Ministerio Federal Alemán; y, a lo que establece la reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato; y, en virtud de la licencia concedida a la Primera Autoridad del cantón, la ingeniera Diana Caiza Telenchana, Vicealcaldesa de Ambato subrogará al señor Alcalde durante el mismo período de licencia, en ejercicio de su atribución establecida en el artículo 62, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como también se autoriza el pago de los costos de traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto y viáticos”;

RESUELVE:

Dar por conocido el oficio DA-20-0366 de la Alcaldía, con el cual remite el informe de participación en el Congreso Internacional “Semana de Transporte y Cambio Climático”, realizado en Berlín Alemania, así como de la visita a la ciudad de Ludwigsburg efectuada del 2 al 7 de marzo de 2020.- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo Concejo (Expediente)

RC

Financiero: Copia informe